

879 - Administración de medicamentos

Duración: 50 horas

Modalidad: Online

Acreditación: Acreditado por la URJC*



Objetivos generales

- El alumnado adquirirá conocimiento y capacidad para realizar un trabajo seguro y eficaz para las personas que cuida con relación a la administración de medicamentos y utilización de productos sanitarios.
- El alumnado adquirirá conocimiento y capacidad para poder desarrollar y realizar las intervenciones necesarias en el cuidado de personas que requieren ayuda en la administración de medicamentos y la utilización de productos sanitarios.
- El alumnado adquirirá conocimientos sobre las bases legislativas y competenciales con relación a la administración de medicamentos y productos sanitarios para el cuidado de personas.

Objetivos específicos

Al final del curso los/las participantes:

- Deben demostrar conocimiento para identificar e interpretar una orden de administración de medicamentos correctamente formulada y explicitar si es de su competencia.
- Deben demostrar capacidad para identificar características de los medicamentos y productos sanitarios que son de su competencia, clasificarlos en un grupo determinado y reconocer el tipo de presentaciones que pueda existir para facilitar la administración de medicamentos.
- Deben demostrar conocimiento y capacidad para comprobar los 5 correctos en la preparación y administración de los medicamentos y productos sanitarios de su competencia, así como los tipos de presentaciones.
- Deben demostrar conocimiento para realizar un registro de administración de medicamentos, así como signos y síntomas de control de la misma.
- Deben demostrar conocimiento sobre la conservación de medicamentos y organización de la farmacia de los centros sanitarios.
- Adquirirán conocimiento práctico sobre técnicas actuales de administración de medicamentos, así como las herramientas necesarias para garantizar la viabilidad y la eficacia y la efectividad en la administración.
- Deben demostrar conocimiento y capacidad para establecer un plan de seguridad peri – administración de medicamentos y utilización de productos sanitarios de su competencia de acuerdo al consenso de equipo de salud.
- Deben conocer la base legislativa que garantiza su competencia profesional para la administración de medicamentos y los requisitos y condiciones para poder ejercerla.